



----- **CÉDULA DE PUBLICACIÓN** -----

Siendo las 18:20 horas del día 11 de noviembre de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del CEN, el ALCANCE AL ACUERDO CONECEN/43 tomado en la Sesión Ordinaria No. 11 de la Comisión "PROCEDIMIENTO PARA CONTEO DE BOLETAS NACIONALES DEPOSITADAS EN URNAS DE PROCESO LOCAL"-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Convocatoria. -----

Félix Josué Morales Salinas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Nacional del CEN 2015-2018. -----

----- DOY FE.

FELIX JOSUÉ MORALES SALINAS
SECRETARIO EJECUTIVO



La Comisión Organizadora Nacional de la Elección del CEN 2018-2021 con fundamento en lo establecido en el artículo 55 de la Convocatoria emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba que, en las entidades con elección concurrente, en los casos donde se haya concluido el cómputo nacional y que se encuentren boletas de la elección nacional en las urnas de elección local, éstas serán remitidas a la Comisión Auxiliar Estatal dentro del paquete electoral junto con la hoja de incidentes correspondiente, la cual deberá incluir el número de votos de cada candidato que deberán contabilizar en la sesión de cómputo estatal.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional.

FÉLIX JOSUÉ MORALES SALINAS
SECRETARIO EJECUTIVO